



# REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA ETF

## 11 DE JUNIO DE 2007

### ACTA

#### Introducción

La reunión del Consejo de Dirección de la ETF de junio de 2007 se celebra en Turín bajo la presidencia de la Directora General de la DG Educación y Cultura de la Comisión Europea, **Odile Quintin**. Se da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Dirección de Bulgaria, Dinamarca, Francia, Grecia, los Países Bajos y Rumanía, así como a los nuevos representantes de las DG Ampliación, Giannantonio Ballette (miembro del Consejo de Dirección), y EuropeAid, Mikael Barford (observador).

El Reino Unido y Luxemburgo no están representados en la reunión. Junto con los representantes de las DG Relaciones Exteriores, Ampliación y Educación y Cultura, están presentes el resto de los Estados miembros de la UE, así como los observadores de Croacia y el Cedefop y las DG de la Comisión EuropeAid y Empleo.

#### 1. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día tras añadir una invitación a la Presidencia actual del Consejo de la UE y a las futuras, correspondientes a Alemania, Portugal y Eslovenia, a que presenten sus actividades en el ámbito de la educación y la formación en el punto 4iii del orden del día.

#### 2. Observaciones introductorias

**Odile Quintin** reitera la positiva evaluación externa de la ETF realizada en 2006. Esta evaluación queda confirmada en la Comunicación de la Comisión publicada al final dicho año, en la que se describe la ETF como un centro de especialización bien afianzado y muy reconocido. El Parlamento Europeo también la ha descrito así recientemente. La ETF ha demostrado que en el futuro puede ofrecer aún más, a resultas de la propuesta de ampliar su mandato y en el contexto de los instrumentos de política exterior de la UE modernizados.

Sin embargo, es probable que factores como el prolongado proceso de refundición del Reglamento del Consejo y la repatriación de la gestión del programa Tempus a Bruselas propicien un periodo de inestabilidad de la ETF durante un par de años. Aun así, es importante que la ETF no permita que dicho periodo ponga en peligro lo que hasta ahora se ha logrado, y el Consejo de Dirección debería prestar a la ETF todo el apoyo posible.

Con un calendario de repatriación de Tempus más realista es probable que la asistencia técnica de la ETF se prolongue seis meses más de lo previsto en un principio, lo que llevaría el traslado a mediados de 2008.

Además, por factores administrativos internos, la Comisión ha tenido que retrasar la adopción de la refundición del Reglamento del Consejo.

Si bien es probable que estos cambios lleguen a afectar en el futuro a la organización, las modificaciones del Reglamento del Consejo se deben considerar una inversión a largo plazo, y al

retrasar el traslado de Tempus a la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) se ha intentado dar el mejor servicio posible a los usuarios del programa Tempus.

### 3. Seguimiento de la reunión anterior

#### i: Acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior, celebrada en noviembre de 2006.

#### ii: Seguimiento de las actuaciones y los procedimientos escritos

Tras la reunión de noviembre de 2006 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se ha revisado la sección Tempus del Plan de Trabajo para 2007 y su versión final se ha enviado a los miembros.
- Se ha revisado el documento que recoge las perspectivas a medio plazo, que posteriormente ha sido aprobado por procedimiento escrito, tras aprobarse la Comunicación de la Comisión.
- En enero, el presupuesto final y el programa de trabajo se enviaron al Parlamento Europeo y la Directora se presentó ante la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- El Comunicado de Helsinki se ha difundido entre los países socios por medio del sitio web, la red del Foro consultivo y los homólogos en otros países asociados.
- El Consejo de Dirección aprobó en enero el plan de evaluación externa.
- Se ha mantenido a la DG Educación y Cultura de la Comisión informada de todos los asuntos tratados en el Consejo de Dirección.

Los cambios propuestos en relación con las redes de la ETF (ETF-GB-06-030) se han dejado en suspenso hasta que se apruebe el Reglamento del Consejo sobre la ETF revisado y se debatirán en la próxima reunión del Consejo de Dirección. Por otra parte, se ha mantenido a los miembros del Consejo de Dirección informados, por procedimiento escrito, de los cambios del presupuesto para 2007, a raíz de la reserva presupuestaria planteada al respecto por el Parlamento Europeo.

Los planes nacionales y de proyecto de la ETF para 2007 están disponibles en el sitio web y se ruega a los miembros que los consulten.

En enero y marzo se llevaron a cabo sendos procedimientos escritos. El primero de ellos se refería a las perspectivas a medio plazo para 2007-2010, el Plan de evaluación externa, el renombramiento del Foro consultivo y la reserva planteada por el Parlamento Europeo sobre los presupuestos de las agencias para 2007. El segundo estaba relacionado con la estimación de ingresos y gastos para 2008, el Plan de política de personal para 2007-2010, la transferencia del saldo presupuestario de 2006 a 2007, la reserva presupuestaria aplicada por el Parlamento en relación con el presupuesto de 2007 (levantada el 11 de junio) y el presupuesto final de 2007. A finales del verano se presentará al Consejo de Dirección para su aprobación un presupuesto para 2007 revisado.

### 4. Informes orales

#### i: Progresos de las políticas y los programas de la Comisión que afectan a la ETF

##### **Refundición del Reglamento de la ETF**

**Odile Quintin** informa sobre el complicado y prolongado proceso de adaptación del Reglamento de base de la ETF. Se prevé que el proyecto se adopte a principios de septiembre, a más tardar.

El Consejo de Dirección ya ha debatido el contenido revisado en diversas ocasiones. Las revisiones relacionadas con las cuestiones planteadas en la evaluación externa y la convergencia con otras agencias incluyen:

- Un mayor mandato temático que en el contexto de las políticas comunitarias de relaciones exteriores cubre el desarrollo de los recursos humanos, y en especial la educación y la formación en el marco del aprendizaje permanente, y en relación con las necesidades del mercado laboral.
- Un mandato geográfico redefinido de acuerdo con los nuevos instrumentos de política exterior.
- Un enfoque centrado en las prioridades políticas establecidas con la Comisión.
- La modernización de la gobernanza para mejorar el proceso de toma de decisiones y aumentar la eficacia. Esto supondrá un Consejo de Dirección con quince representantes (seis miembros de los Estados miembros, seis de la Comisión y tres observadores de países asociados). Los miembros se nombrarían en función de su experiencia y aplicando criterios de representación equilibrada. El Foro consultivo ya no tendrá una función reguladora como órgano de gobierno, pues quedaría sustituido por estructuras más flexibles.

El artículo 150 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (sobre la formación profesional) constituye la base del Reglamento. El proceso de decisión es prolongado y requerirá varias reuniones de concertación. La Comisión se compromete a prestar a la ETF todo el apoyo posible durante este periodo, con el fin de reducir al mínimo las perturbaciones. Se prevé que a finales de 2008 el Reglamento refundido ya se haya adoptado.

#### **Tempus**

Para que el programa Tempus se siga ejecutando sin problemas, la Comisión ha decidido posponer su traslado a la Agencia ejecutiva hasta el 1 de julio de 2008, pues en la actualidad no existe base jurídica para trasladarlo, tal como estaba previsto, a finales de 2007. Por lo tanto, la ETF seguirá prestando asistencia técnica a la Comisión en la supresión progresiva de Tempus III y en la puesta en marcha de Tempus IV. Ello incluirá la gestión de todas las solicitudes nuevas, la admisión de propuestas de solicitudes de proyectos y la preparación del traspaso a la Agencia ejecutiva.

Por razones de transparencia, legalmente el personal de la ETF no se puede traspasar de forma directa a la Agencia ejecutiva. Del reclutamiento se encargará exclusivamente la Oficina de selección de personal de las Comunidades Europeas, que seguirá procedimientos normalizados. Sin embargo, se anima al personal de la ETF debidamente cualificado a solicitar los puestos que probablemente se anunciarán en el verano de 2007. Una vez que el nuevo jefe de Tempus haya tomado posesión de su cargo en la Agencia ejecutiva (probablemente en noviembre de 2007), podrán dar comienzo las entrevistas para cubrir otros puestos del programa.

#### **Proyecto de presupuesto para 2008**

En marzo de 2007 el Consejo de Dirección aprobó por procedimiento escrito el anteproyecto de presupuesto de la ETF, que ascendía a un total de 19.484.000 EUR. El anteproyecto se basaba en las premisas de que desde finales de 2007 la ETF no prestaría asistencia técnica Tempus y de que el Reglamento de base renovado se aplicaría desde principios de 2008, lo que representaría un mandato ampliado respecto al actual y exigiría un aumento del personal, que además debería poseer otras cualificaciones. Sin embargo, dado que ahora no es probable que el nuevo mandato entre en vigor antes de finales de 2008 y que en 2008 serán necesarios seis meses de asistencia técnica Tempus, la Comisión ha revisado a la baja la previsión presupuestaria inicial de 2008 y la ha situado en 17.984.000 EUR lo que supone una reducción de 1.500.000 EUR.

En la actualidad, la Autoridad presupuestaria, el Parlamento Europeo y el Consejo están debatiendo la totalidad del anteproyecto de presupuesto de la Comunidad.

Después de 2008, el futuro del presupuesto dependerá del Reglamento refundido y del mandato que se dé a la ETF.

**La Sra. Seng (D)** pide una aclaración sobre el presupuesto posterior a 2008, en previsión de que tras este año de transición se vuelva a la normalidad.

El Sr. Mezel (F) formula unas observaciones informales, pues no es miembro oficial del Consejo de Dirección. Aunque los Estados miembros apoyen la modernización de la dirección para facilitar la convergencia de las agencias europeas, resulta esencial mantener una representación equilibrada entre los representantes de los Estados miembros y la Comisión. Además, anima a la Comisión a probar vías complementarias para ayudar a la ETF a conservar sus conocimientos especializados durante el difícil periodo de transición venidero y pide que las competencias que adquiera la ETF se vuelvan a invertir con mayor flexibilidad y sencillez.

El Sr. Perugini (I) mencionó el proyecto de Acuerdo interinstitucional sobre el encuadramiento de las agencias reguladoras europeas presentado por la Comisión (COM 2005/59) que propone cambios horizontales en la estructura de gobernanza de estas agencias (incluida la ETF) en detrimento de la representación de los Estados miembros en los Consejo de Administración de las Agencias comunitarias, y recordó que el Servicio jurídico del Consejo había emitido un dictamen negativo sobre el mismo. Al igual que Francia, Italia formuló sus reservas respecto a la reducción de la representación de algunos Estados miembros en los Consejos. La incidencia de los procesos de toma de decisiones de algunos Consejos sobredimensionados (los Consejos de administración de algunas agencias superan los 60 miembros) puede abordarse (sobre la base de los precedentes de otras organizaciones y órganos internacionales) mediante diversas soluciones distintas a la simple reducción de los puestos asignados a los representantes de los Estados miembros, pues esta solución supondría un menoscabo de su condición de miembros. Un Consejo equilibrado y representativo es un requisito fundamental de la autonomía e independencia de las agencias, en particular de las que ofrecen asesoramiento sobre políticas.

El Sr. Perugini también agradece los esfuerzos que se están realizando para encontrar una solución al programa Tempus. Reitera la necesidad de que a partir de 2009 el presupuesto global de la ETF vuelva a los niveles previos y destaca la importancia de los recursos para que la ETF pueda seguir prestando sus servicios.

El Sr. Nöbauer (A) señala que la reestructuración del Consejo de Dirección y del Foro consultivo podría tener otras consecuencias, incluida la necesidad de que los Estados miembros participen en el trabajo de la ETF y sean informados de éste. La falta de contacto con algún país podría constituir una grave pérdida para la ETF y para el país de que se trate. El Foro consultivo podría tener otro formato, pero es esencial que exista algún tipo de contacto en cada Estado miembro y que haya un foro de expertos.

### **Política Europea de Vecindad**

David Lipman, de la DG RELEX, informa sobre la Política Europea de Vecindad y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.

La Política Europea de Vecindad se lanzó en 2004 como una respuesta normativa a la ampliación de la UE de 2004 (10 países) y se ha establecido para lograr un escenario de prosperidad, estabilidad y seguridad (un círculo de amigos) que se extiende hacia el este y el sur de la UE y cubre 16 países (con la excepción de los países candidatos y los Balcanes occidentales). La política se ha establecido como apoyo al proceso de reforma política, económica y social. La ETF tiene un papel asignado en la dimensión «humana». Un informe sobre la marcha de su aplicación realizado en diciembre de 2006 señala que hay que seguir trabajando en la integración económica y comercial, los intercambios entre ciudadanos, la educación, la juventud y la investigación, y que se necesita una mayor cooperación regional.

Se han establecido planes de acción para cada país (excepto Argelia, Belarús, Libia y Siria), con un paquete financiero conocido como Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación. Este instrumento, que incluye también a Rusia, entró en vigor a principios de 2007 para el periodo de 2007 a 2013. Este año se comprometerán 1.400 millones de euros, aunque un nuevo procedimiento llamado «escrutinio democrático», que incluye la presentación de todos los análisis estratégicos al Parlamento Europeo, ha ralentizado el desembolso de fondos.

El Banco Europeo de Inversiones también se ha comprometido a apoyar la región e invertirá una cantidad similar para financiación (12.000 millones de euros) durante el mismo periodo.

En septiembre se celebrará una conferencia ministerial dentro de la Presidencia portuguesa, con el fin de dar más visibilidad al trabajo que se está realizando.

### **Instrumento de Preadhesión**

**Giannantonio Ballette**, de la DG Ampliación, presenta una actualización del Instrumento de Preadhesión (IPA) que sustituye a la gama de programas centrados en el sudeste de Europa, como Phare, CARDS, Saphard e Ispa. El comité de gestión del IPA ha debatido el Reglamento de ejecución del IPA, que la Comisión aprobó el 12 de junio, y ha llegado a un acuerdo al respecto. Sus componentes son cinco:

1. Desarrollo institucional y ayuda a la transición (antiguas actividades de Phare y CARDS).
2. Cooperación transfronteriza entre países asociados y entre países asociados y Estados miembros.
3. Desarrollo regional.
4. Desarrollo de los recursos humanos.
5. Desarrollo rural.

Los dos primeros abarcan todos los países de la región, mientras que los tres últimos sólo son aplicables a los países candidatos como precursores de otros mecanismos comunitarios de financiación.

El comité de gestión del IPA ha dado una evaluación favorable a los documentos de planificación orientativa plurianual (trienal), que se encuentran ahora en proceso de aprobación por la Comisión. La Comisión ha apreciado enormemente el apoyo de la ETF en la preparación de los análisis nacionales del mercado laboral que se usarán en los documentos de planificación plurianual. La iniciativa de la ETF de organizar debates entre los representantes de los países asociados, los funcionarios de la Comisión y las Delegaciones de la CE para difundir los principales mensajes de los análisis, también ha sido bien acogida. La ampliación del mandato de la ETF por medio del nuevo Reglamento del Consejo constituirá un gran apoyo para la DG Ampliación, que también ha pedido a la ETF que tenga en cuenta la inclusión social de las minorías étnicas e recopile ejemplos de buenas prácticas en la educación y el empleo.

#### 4.ii Tendencias y realizaciones de la ETF

**Muriel Dunbar** explica que la ETF ha estado trabajando en actividades con las que intenta anticiparse al nuevo Reglamento del Consejo y a lo que podría significar en el futuro. En la práctica, el Reglamento debería aportar una mayor claridad, un contenido más claro y un marco político adaptado al trabajo de la ETF en los países socios. En consecuencia, la ETF podrá considerar la educación profesional desde un punto de vista holístico, como parte de otros tipos de educación y del mercado laboral. La definición del ámbito de desarrollo de los recursos humanos se puede encontrar en la declaración de admisibilidad del nuevo Reglamento (la educación y la formación desde una perspectiva de aprendizaje permanente y la resolución de cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo), el artículo 150 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (como base jurídica) y los nuevos instrumentos de relaciones exteriores.

Más concretamente, lo que formará parte del nuevo ámbito de trabajo de la ETF será la aplicación de la formación profesional a los problemas sociales y económicos. La formación profesional podría incluir también la educación superior y secundaria de orientación profesional en relación con los solapamientos entre la educación general y la profesional. El nuevo Reglamento del Consejo abrirá ámbitos que en todo caso la ETF ha estado desarrollando, como la inclusión social, el desarrollo rural, los perfiles de capacidades de los migrantes y la lucha contra la pobreza.

En los años venideros, el presupuesto de la ETF tendrá que reflejar las necesidades del nuevo mandato. Para 2008, la ETF recibirá menos de lo anticipado, y está claro que esto repercutirá en los preparativos del nuevo mandato (menos contrataciones y menos oportunidades para la plantilla). Al estar previsto que en 2009 el presupuesto recupere los niveles normales, la ETF intentará evitar en 2008 un recorte de personal, por lo que en el título 1 del presupuesto sólo se ha previsto una reducción el 1,6 %. En el título 2 hay poco margen de maniobra, se puede disminuir un 9,8 %, pero la peor parte se la llevará el título 3, que se reducirá drásticamente un 24 % respecto a las cifras del proyecto de presupuesto.

Se ha publicado el Informe de auditoría interna de 2006, en el que se explica que en 2006 no hubo visita del IAS a la ETF por falta de recursos. En cambio, en 2007 si que la habrá.

Sandra Stefani, actual Jefa del Departamento de Operaciones, dejará la ETF al final del año y será sustituida por Peter Greenwood, actual Jefe de la Unidad de Control de la Planificación y Evaluación. Xavier Matheu de Cortada reemplazará a Peter Greenwood a finales de este año.

La **Sra. Borg (MT)** pide una aclaración del recorte presupuestario de 2008, que de hecho obedece a un retraso en la aprobación del nuevo Reglamento del Consejo y a la necesidad de mantener Tempus en Turín seis meses más de lo previsto.

#### 4iii. Relaciones con los Estados miembros de la UE

En los últimos años se ha animado a los Estados miembros a que participen más en el trabajo de la ETF. Algunos países, como Suecia, Chipre y Estonia, han celebrado seminarios de sensibilización sobre la ETF y lo que puede ofrecer.

Se pide a los miembros que se pongan en contacto con Mariavittoria Garlappi, de la ETF, si están interesados en organizar actos de este tipo, en los que podría participar personal de los ministerios y las agencias de ayuda exterior pertinentes, o bien si ellos o sus colegas desean participar en otras actividades de la ETF.

La **Sra. AII (EE)** comenta el exitoso seminario y las fructuosas visitas de estudio organizadas en Estonia para representantes de Asia Central, Croacia y Kosovo. Espera que en el futuro Estonia pueda seguir trabajando con la ETF de modo sistemático.

El **Sr. Pusvaskis (LT)** asistió a un acto celebrado en los países de los Balcanes para explicar el fructífero trabajo de su país y dar información práctica sobre Marcos Nacionales de Cualificación. Desde entonces los participantes le han hecho numerosas peticiones de más apoyo por parte de su país.

La **Sra. Soares (PT)** destaca las prioridades de la Presidencia portuguesa en relación con la educación y la formación:

- Las estrategias de aprendizaje permanente, el método abierto de coordinación, el reconocimiento y la certificación del aprendizaje no formal, el Marco Europeo de Cualificaciones, el desarrollo profesional de los educadores, las escuelas y la Estrategia de Lisboa.
- El establecimiento de vínculos entre el décimo año de la Estrategia Europea de Empleo y los elementos relacionados y la Estrategia de Lisboa.
- La aplicación de la flexibilidad y su relación con la educación, la formación y el aprendizaje permanente.
- La inclusión social.
- La igualdad y la integración del factor del género.

En el marco de la Presidencia y en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social, entre el 20 y el 22 de septiembre la ETF organizará en Lisboa una conferencia sobre enseñanza y aprendizaje. Los asistentes, cuyo número se situará entre 60 y 70, serán los participantes en la red de formación de educadores del sudeste de Europa. El acto consistirá en una puesta en común de experiencia, talleres y visitas de campo a organizaciones portuguesas.

Se apreciaría el apoyo que pueda prestar la ETF en las reuniones siguientes:

DGVT, los días 24 y 25 de septiembre

Una conferencia sobre la Estrategia Europea de Empleo, los días 8 y 9 de octubre

Un acto sobre la validación del aprendizaje formal e informal los días 26 y 27 de noviembre

El **Sr. Bandelj (SLO)** resume los ámbitos prioritarios de la Presidencia eslovena relativos a la educación y la formación, que incluirán la calidad de la educación de los educadores, la importancia de la formación profesional en la Estrategia de Lisboa, el papel de la eficiencia económica y la cuestión de la competitividad en relación con la igualdad social.

Las conferencias más importantes incluirán:

- El papel de la educación en los retos que se plantearán hasta 2020.
- La innovación para el futuro: el nuevo papel de los educadores y la investigación.
- Las universidades y el aprendizaje permanente.

Otra posibilidad que podría ser de interés para la ETF es «Adultos: nunca es demasiado tarde para aprender».

La ETF podría ayudar a facilitar la participación de otros países del sudeste de Europa en estos y otros actos importantes durante la Presidencia eslovena.

## 5. Informe Anual de Actividades

El proyecto de informe anual de actividades de la ETF (ETF-GB-07-003) resume los principales logros que la ETF alcanzó en 2006 en relación con las perspectivas a medio plazo de 2004-06 y con el Programa de Trabajo de 2006. El informe está dividido en tres apartados: logros políticos, gestión, y conclusiones y riesgos. Durante el periodo que abarca el informe, la ETF alcanzó más del 60 % de los resultados esperados y el 70 % de los indicadores. Los resultados restantes se alcanzaron durante los primeros meses de 2007. Se cancelaron diversos indicadores por cambios de prioridades.

Más del 80 % de los ingresos de la ETF se invirtieron en sus actividades operativas, y el resto en los gastos generales de administración.

La Comisión otorgó un elevado índice de satisfacción (superior al 90 %) a la respuesta de la ETF a sus peticiones, la mayoría de las cuales estaban relacionadas con la preparación de los nuevos instrumentos. Otro ámbito importante en el que la ETF concentró su actividad fue la divulgación de las políticas comunitarias en los países asociados.

Los proyectos de innovación y aprendizaje se introdujeron por vez primera en 2006 para establecer experiencias políticas fundadas sobre la experiencia, como las competencias clave, la migración y la transición de la educación al trabajo.

Las actividades de comunicación de la ETF se centraron en la mayor visibilidad de sus productos y servicios.

En cuanto a la gobernanza y la conformidad, la complejidad del entorno institucional de la ETF hizo que se pospusiera la aprobación de las perspectivas de la ETF a medio plazo hasta la publicación de la Comunicación de la Comisión, en diciembre. Además, el plan anual de control de la ETF se realizó parcialmente, mientras que el informe anual de evaluación se presentó al Consejo de Dirección en el momento previsto.

El informe anual de actividades de la ETF (ETF-GB-07-003) se aprobó, y también se aprobaron, con pequeñas modificaciones para seguir confirmando la valoración del trabajo de la ETF, el análisis y el dictamen del Consejo de Dirección del informe anual de actividades de la ETF (ETF-GB-07-007).

## 6. Estados financieros de la ETF 2006

Los estados financieros de la ETF se han preparado de conformidad con el título 7 del Reglamento Financiero. Se han presentado al Tribunal de Cuentas para que éste emita un dictamen oficial, que es uno de los elementos básicos en la aprobación de la gestión presupuestaria concedida por el Parlamento Europeo. El dictamen del Consejo de Dirección sobre los estados es otro de dichos elementos.

Una vez se reciba el dictamen del Tribunal de Cuentas (a más tardar, el 15 de junio), los estados se ultimarán y se transmitirán al Consejo de Dirección por procedimiento escrito.

El Parlamento Europeo ha aprobado recientemente la gestión presupuestaria de 2005.

El Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea tuvo en 2006 un superávit presupuestario que, por decisión de su Consejo de Administración, se devolverá a sus clientes. Esto significa que la ETF recibirá 183.256 EUR. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento Financiero, esos fondos

se reintegrarán al presupuesto de la ETF para 2007. Los fondos se incluirán en presupuesto para 2007 modificado, que después del verano se enviará al Consejo de Dirección por procedimiento escrito.

La ETF agradece al Gobierno de Italia el apoyo financiero continuo que le presta a través del fondo de fideicomiso italiano (*Italian Trust Fund*).

## 7. Evaluación externa de la ETF

### i. Informe de avance sobre el plan de acción para la evaluación externa

La ETF está realizando un seguimiento de las actuaciones de la evaluación externa, la mayor parte de las cuales ya se han completado. El trabajo de la ETF se está evaluando en distintos países. Ejemplos recientes incluyen a Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Otra evaluación del trabajo de la ETF en Rumanía ha dado resultados similares a los de la efectuada en Bulgaria en 2005 y muestra que la labor de la ETF tuvo un impacto muy positivo en el proceso de preadhesión.

### ii. Política de supervisión y evaluación de la ETF

Las evaluaciones futuras tendrán en cuenta la experiencia pasada. Por ello, el «análisis de contribución» será un factor en las próximas evaluaciones.

Se invita a los miembros del Consejo de Dirección a que se pongan en contacto con la ETF si desean participar en evaluaciones futuras de los proyectos de la ETF (las próximas serán en Egipto y sobre el proyecto del Observatorio Nacional en la región mediterránea).

La ETF dedica en torno al 1 % de su presupuesto general a la evaluación y el control, al igual que hacen otras organizaciones internacionales como el Banco Mundial.

Basándose en su profunda experiencia en este ámbito, el **Sr. Lindqvist (FIN)** explica la fatiga de la evaluación que la educación está sufriendo en toda Europa, y señala la importancia de asegurarse de que la organización informante usa las evaluaciones como herramienta de aprendizaje, con el fin de realizar mejoras.

## 8. Aspectos relacionados con los recursos humanos

### i. Estrategia de gestión de los recursos humanos de la ETF

Actualmente la ETF no tiene jefe de recursos humanos, por lo que el avance en este ámbito ha disminuido. El marco de gestión de los recursos humanos de la ETF debe respetar el Estatuto de los funcionarios de las instituciones europeas, se debe consultar a los servicios europeos de protección de datos cada vez que se utilicen datos personales y se debe consultar al Comité de Personal de la ETF y poner en práctica sus recomendaciones siempre que sea posible.

Se está elaborando una nueva estrategia de gestión de los recursos humanos que se podrá presentar para aprobación al Consejo de Dirección en su reunión de noviembre. La estrategia incluirá el seguimiento de la competencia de todo el personal, las descripciones de las tareas, los ascensos, la evaluación del rendimiento, el establecimiento de objetivos y el desarrollo del personal.

### ii. Evaluación de la Directora de la ETF

La evaluación de la Directora de la ETF se ha de realizar como mínimo cada dos años. Se evalúan su competencia y su realización del servicio, su actuación en términos de objetivos preestablecidos y la ejecución del programa de trabajo. Se nombrarán dos ponentes, uno de un Estado miembro (de la segunda presidencia de un año determinado) y otro de la Comisión. Estos ponentes redactarán el

informe. Para 2007 serán el representante portugués y David Lipman, de la DG Relex, y para 2008, el representante francés y Dirk Megank, de la DG Ampliación. Odile Quintin será la calificadora de alzada.

**Fecha de la próxima reunión: 20 de noviembre de 2007**

## Actuaciones

- Modificación del segundo párrafo de la página 7 de los estados financieros (ETF-GB-07-011), «En Turín o Bruselas», a petición del **Sr. Perugini (I)**, para adaptarla al reglamento del Consejo de Dirección.
- Procedimiento escrito sobre los estados financieros de 2006 que se aplicará en junio de 2007.
- Evaluación de la actuación de la Directora de la ETF que llevarán a cabo en otoño los representantes nombrados.
- Integración del excedente presupuestario del Centro de Traducción en el presupuesto rectificativo para 2007.
- Envío por procedimiento escrito, al Consejo de Dirección, del presupuesto rectificativo para 2007, después del verano.
- Presentación al Consejo de Dirección de una nueva estrategia de gestión de los recursos humanos, en noviembre.
- Inclusión del debate sobre las redes de la ETF en el orden del día de la próxima reunión del Consejo de Dirección.
- Participación de la ETF en los actos de la Presidencia portuguesa.
- Análisis por la ETF de la participación en las conferencias y los actos de la Presidencia eslovena.